



## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

	Págs.
5L/PNLP-0087. Proposición no de Ley relativa a que la Cámara inste al Gobierno a que cumpla en sus términos, en la parte que le corresponde, la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, que obliga al incremento retributivo de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente a 1997. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	1741
5L/PNLP-0088. Proposición no de Ley relativa a que, por el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, se proceda a incluir dentro del calendario vacunal, implantando de manera gratuita, la vacunación antineumocócica en la población mayor de 65 años en la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	1742

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

5L/POCO-0015. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a qué requisitos formales se han de cumplir según la normativa vigente, para el acceso de los funcionarios a los puestos previstos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.	1743
5L/POCO-0016. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a qué requisitos formales se han de cumplir según la Constitución y la normativa vigente, para el acceso a la condición de empleado público en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.	1743
5L/POCO-0017. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a cuáles son los procedimientos previstos en la normativa vigente, pa-	

ra el acceso de los funcionarios a los puestos previstos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 1744

---

5L/POCO-0018. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a cuáles son los procedimientos previstos en la normativa vigente, para el acceso a la condición de empleado público en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 1745

---

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

---

5L/PE-0308. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué edificios histórico-artísticos de La Rioja han realizado prácticas como guías los estudiantes de la Escuela de Turismo durante el último año. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1745

---

5L/PE-0309. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de personas que han realizado el Plan de Internacionalización de empresas riojanas, con detalle de sus datos personales y profesionales. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1746

---

5L/PE-0310. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es o ha sido la relación contractual del equipo encargado de realizar el estudio en relación con el Plan de Internacionalización de empresas riojanas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1747

---

5L/PE-0311. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el contenido concreto del Plan de Internacionalización de las empresas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1747

---

5L/PE-0312. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha se ha entregado a la Administración el Plan de Internacionalización de empresas riojanas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1748

---

5L/PE-0313. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el coste final de elaboración del Plan de Internacionalización de empresas riojanas y su distribución entre todas las instituciones impli-

cadás. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1748

---

5L/PE-0314. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actuaciones se han comenzado ya a ejecutar sobre el contenido del Plan de Internacionalización de empresas riojanas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1749

---

#### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

---

5L/PE-0287. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué criterio tiene el Gobierno de La Rioja sobre las medidas aprobadas por el Gobierno de la nación sobre el sector farmacéutico. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1750

---

5L/PE-0288. Pregunta con respuesta escrita relativa a la valoración por el Gobierno de los efectos que las medidas sobre el gasto farmacéutico, aprobadas por el Gobierno de la Nación, van a tener sobre las farmacias de nuestra Comunidad Autónoma. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1751

---

#### SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

---

5L/SEIC-0066. Comparecencia urgente del Consejero de Turismo y Medio Ambiente para explicar las medidas a adoptar para dar cumplimiento a la sentencia que anula el Decreto 42/1997, de 22 de agosto, que aprueba el Reglamento sobre el Régimen Económico-Financiero y Tributación del Canon de Saneamiento. María Inmaculada Ortega Martínez, M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente y Mariano Donamaría de Blas - Grupo Parlamentario Socialista. 1751

---

5L/SEIC-0070. Comparecencia urgente del Consejero de Hacienda y Economía, para valoración de la evolución negativa del paro en La Rioja durante el año 2000 y actuaciones previstas por el Gobierno. María Victoria de Pablo Dávila, Ángel Antonio Fernández Íñiguez y Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1752

---

5L/SEIC-0071. Comparecencia ante la Comisión correspondiente del Consejero de Turismo y Medio Ambiente para que explique los objetivos y planes de trabajo de la Sociedad de Desarrollo Turístico de La Rioja para el año 2001. José Luis Sanz Alonso, José Miguel Crespo Pérez y Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 1753

---

---

5L/SEIC-0075. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para informar sobre la evolución de la enfermedad de la Encefalopatía Espongiforme Bovina en La Rioja. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. 1753

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

---

5L/SIDI-0402. Solicitud de información relativa a información y detalle de la cuantía económica de las becas concedidas a estudiantes riojanos que cursan sus estudios en la Universidad de La Rioja. Cursos 1999-2000 y 2000-2001. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1754

---

5L/SIDI-0403. Solicitud de información relativa a información y detalle de la cuantía económica de las becas concedidas a estudiantes riojanos que cursan sus estudios en otras Universidades. Cursos 1999-2000 y 2000-2001. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1754

---

5L/SIDI-0404. Solicitud de información relativa a información del número de becas concedidas a estudiantes riojanos que cursan sus estudios en otras Universidades. Cursos 1999-2000 y 2000-2001. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1755

---

5L/SIDI-0405. Solicitud de información relativa a relación nominal de todos los alumnos que reciben becas especificando cuantía individualizada de las mismas, y si la beca es para cursar estudios en la Universidad de La Rioja u otra Universidad. Cursos 1999-2000 y 2000-2001. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1756

---

5L/SIDI-0406. Solicitud de información relativa a costes que los estudiantes riojanos deben abonar a la Universidad de La Rioja como consecuencia de traslados de expedientes a otras universidades. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1756

---

5L/SIDI-0408. Solicitud de información relativa a relación del número de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos en todos los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, excepto Logroño, niveles Primaria y Secundaria: Cursos 1999-2000 y 2000-2001. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1757

---

- 
- 5L/SIDI-0409. Solicitud de información relativa al número de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos en Logroño, niveles de Primaria y Secundaria: Cursos 1999-2000 y 2000-2001. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1757
- 
- 5L/SIDI-0410. Solicitud de información relativa a número de profesores contratados e interinos, especificando su especialidad, que prestaron unos servicios en la Comunidad Autónoma de La Rioja curso 1999-2000, niveles Educación Infantil, Primaria y Secundaria. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1758
- 
- 5L/SIDI-0411. Solicitud de información relativa a número de profesores que atienden las aulas de Educación Compensatoria, niveles Primaria y Secundaria. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1759
- 
- 5L/SIDI-0412. Solicitud de información relativa al número de profesores contratados e interinos, especificando su especialidad, que vienen prestando sus servicios durante el presente curso en esta Comunidad Autónoma de La Rioja, curso 1999-2000, niveles Educación Infantil, Primaria y Secundaria. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1759
- 
- 5L/SIDI-0413. Solicitud de información relativa a número de alumnos de Educación Compensatoria atendidos en cada centro. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1760
- 
- 5L/SIDI-0414. Solicitud de información relativa al número de aulas de Educación Compensatoria en funcionamiento durante el presente curso en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1760
- 
- 5L/SIDI-0415. Solicitud de información relativa a detalle de los Centros educativos sostenidos con fondos públicos, donde se encuentran funcionando las aulas. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1761
- 
- 5L/SIDI-0416. Solicitud de información relativa a relación de entidades cuya finalidad es la organización de ferias, mercados, congresos, que están inscritas en el registro de asociaciones profesionales de la Comunidad Autónoma. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1762
-

- 
- 5L/SIDI-0417. Solicitud de información relativa a relación de establecimientos hosteleros (restaurantes) de Santo Domingo de la Calzada, que han regularizado su situación en el último año ante la Consejería de Turismo y Medio Ambiente. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1762
- 
- 5L/SIDI-0418. Solicitud de información relativa a relación de asociaciones de carácter turístico que están inscritas en el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1763
- 
- 5L/SIDI-0419. Solicitud de información relativa a copia de estatutos de la Asociación de profesionales de maquinaria, enología y accesorios de Bodega-Calado. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1763
- 
- 5L/SIDI-0420. Solicitud de información relativa a relación de asociaciones de profesionales que han recibido subvenciones a lo largo de los años 1999 y 2000, para la organización de ferias, congresos, mercados, exposiciones, detallando cuantía subvencionada, importe total de la actividad y finalidad de la misma. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1764
- 
- 5L/SIDI-0421. Solicitud de información relativa a relación de funcionarios, con indicación del puesto que desempeñan, que han solicitado y a los que la Administración ha concedido prórroga para la jubilación forzosa. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 1765
- 
- 5L/SIDI-0422. Solicitud de información relativa a relación de las medidas que ha llevado a cabo el Gobierno para comprobar la retirada del mercado del pienso que contenía harinas de carne, fabricado y distribuido con anterioridad a la prohibición de utilizar proteínas animales, para la alimentación de animales de granja. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1765

## PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PNLP-0087 -0504677-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.2. Proposición no de Ley relativa a que la Cámara inste al Gobierno a que cumpla en sus términos, en la parte que le corresponde, la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, que obliga al incremento retributivo de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente a 1997.**

### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación de ese Grupo, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 128 y siguientes del citado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero de 2001 la Audiencia Nacional ha dictado Sentencia cuyo fallo deja sin efecto la Resolución adoptada por el Ministro de la Presidencia, de septiembre de 1996, por la que el Gobierno de la nación excluía de la negociación colectiva, limitando el derecho de negociación recogido en la Ley 7/90, de 19 de junio, que modifica la 9/87, de 12 de mayo de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Que como consecuencia de dicha Resolución no se aplicó al personal al servicio de la Administración Pública, el acuerdo de subida del IPC previsto para el año 1997. Dado que el precepto de la normativa que en materia de Función Pública regula los incrementos de salarios para los empleados públicos es básica, dicha medida obligó al Gobierno de La Rioja a no incluir en la Ley de Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma, que fue aprobada en este Parlamento, la subida prevista para dicho ejercicio económico.

Puesto que el fallo del Tribunal estima que se deben reconocer las obligaciones contraídas para que el incremento salarial de los empleados públicos fuera el del IPC previsto, tal como se especificaban en los acuerdos suscritos en el año 1994, y que, si se hubiera recogido en los Presupuestos Generales del Estado, hubiera obligado a aprobar en esta Cámara una cantidad igual en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En consecuencia por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que esta Cámara inste al Gobierno para que

1. Cumpla en sus términos, en la parte que le corresponde, la sentencia dictada por la Audiencia Nacional que obliga al incremento retributivo de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente a 1997, más las cantidades dejadas de percibir durante los años sucesivos.
2. Abrir la Mesa General de Negociación con los Sindicatos para la realización de una efectiva negociación sobre materia retributiva, con efectos a la fecha en que la misma debió producirse, restableciendo así el derecho de negociación colectiva recogido en la Ley 7/90, de 19 de junio.
3. Habilitar las medidas presupuestarias para el cumplimiento efectivo de la referida sentencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 2 de febrero de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PNLP-0088 -0504678-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.3. Proposición no de Ley relativa a que, por el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, se proceda a incluir dentro del calendario vacunal, implantando de manera gratuita, la vacunación antineumocócica en la población mayor de**

**65 años en la Comunidad Autónoma de La Rioja.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja, en nombre y representación del mismo, ante la Mesa de este órgano institucional, comparece y DICE;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 y disposiciones concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El neumococo es una bacteria que produce neumonías y meningitis. La neumonía es la primera causa de muerte infecciosa, según el Informe de Salud de los Españoles (Ministerio de Sanidad y Consumo). De las neumonías que se adquieren en la Comunidad, el neumococo es el principal responsable.

El envejecimiento progresivo de la población, que

la hace más susceptible a la infección y la resistencia creciente del germen a los antibióticos, ha hecho que los expertos aconsejen prevenir la enfermedad mediante la utilización de la vacuna antineumocócica.

En base a lo expuesto se presenta la siguiente Proposición no de Ley;

"Que, por el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, se proceda a incluir dentro del calendario vacunal, implantando de manera gratuita, la vacunación antineumocócica en la población mayor de 65 años en la Comunidad Autónoma de La Rioja."

Logroño, 1 de febrero de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

#### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POCO-0015 -0504679-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.1. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a qué requisitos formales se han de cumplir según la normativa vigente, para el acceso de los funcionarios a los puestos previstos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Qué requisitos formales se han de cumplir según la normativa vigente, para el acceso de los funcionarios a los puestos previstos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 2 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POCO-0016 -0504680-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.2. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a qué requisitos formales se han de cumplir según la Constitución y la normativa vigente, para el acceso a la condición de empleado público en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Qué requisitos formales se han de cumplir según la Constitución y la normativa vigente, para el acceso a la condición de empleado público en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 2 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás

Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POCO-0017 -0504681-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.3. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a cuáles son los procedimientos previstos en la normativa vigente, para el acceso de los funcionarios a los puestos previstos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de confor-

midad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Cuáles son los procedimientos previstos en la normativa vigente, para el acceso de los funcionarios a los puestos previstos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 2 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POCO-0018 -0504682-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.4. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a cuáles son los procedimientos previstos en la normativa vigente, para el acceso a la condición de empleado público en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Cuáles son los procedimientos previstos en la normativa vigente, para el acceso a la condición de empleado público en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 2 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0308 -0504630-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué edificios histórico-artísticos de La Rioja han**

**realizado prácticas como guías los estudiantes de la Escuela de Turismo durante el último año.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué edificios histórico-artísticos de La Rioja han realizado prácticas como guías los estudiantes de la Escuela de Turismo durante el último año?

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0309 -0504655-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de personas que han realizado el Plan de Internacionalización de empresas riojanas, con detalle de sus datos personales y profesionales.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja anunció en 1999 la inmediata realización de un "Plan de Internacionalización de empresas riojanas" con la colaboración de la ADER, la Cámara de Comercio y el Fondo Social Europeo.

¿Cuál es la relación de personas que han realizado dicho Plan, con detalle de sus datos personales y profesionales?

Logroño, 31 de enero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0310 -0504656-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es o ha sido la relación contractual del equipo encargado de realizar el estudio en relación con el Plan de Internacionalización de empresas riojanas.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la

siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja anunció en 1999 la inmediata realización de un "Plan de Internacionalización de empresas riojanas" con la colaboración de la ADER, la Cámara de Comercio y el Fondo Social Europeo.

¿Cuál es o ha sido la relación contractual del equipo encargado de realizar el estudio?

Logroño, 31 de enero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0311 -0504657-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el contenido concreto del Plan de Internacionalización de las empresas.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja anunció en 1999 la inmediata realización de un "Plan de Internacionalización de empresas riojanas" con la colaboración de la ADER, la Cámara de Comercio y el Fondo Social Europeo.

¿Cuál es el contenido concreto del Plan de Internacionalización de las empresas?

Logroño, 31 de enero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0312 -0504658-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha se ha entregado a la Administración el Plan de Internacionalización de empresas riojanas.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja anunció en 1999 la inmediata realización de un "Plan de Internacionalización de empresas riojanas" con la colaboración de la ADER, la Cámara de Comercio y el Fondo Social Europeo.

¿En qué fecha se ha entregado a la Administración este Plan?

Logroño, 31 de enero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Plan y su distribución entre todas las instituciones implicadas?

**Expte.:** 5L/PE-0313 -0504659-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Logroño, 31 de enero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

**3.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el coste final de elaboración del Plan de Internacionalización de empresas riojanas y su distribución entre todas las instituciones implicadas.**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0314 -0504660-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

**3.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actuaciones se han comenzado ya a ejecutar sobre el contenido del Plan de Internacionalización de empresas riojanas.**

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

El Gobierno de La Rioja anunció en 1999 la inmediata realización de un "Plan de Internacionalización de empresas riojanas" con la colaboración de la ADER, la Cámara de Comercio y el Fondo Social Europeo.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

¿Cuál ha sido el coste final de elaboración de este

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado

miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja anunció en 1999 la inmediata realización de un "Plan de Internacionalización de empresas riojanas" con la colaboración de la ADER, la Cámara de Comercio y el Fondo Social Europeo.

¿Qué actuaciones se han comenzado ya a ejecutar sobre el contenido de este Plan?

Logroño, 31 de enero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

#### **RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### **ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0287

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.2. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué criterio tiene el Gobierno de La Rioja sobre las medidas aprobadas por el Gobierno de la nación sobre el sector farmacéutico.**

#### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial

del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué criterio tiene el Gobierno de La Rioja sobre las medidas aprobadas por el Gobierno de la nación sobre el sector farmacéutico.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 30 de enero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

El criterio es el mismo que se expresa en la Ley de Ordenación Farmacéutica de La Rioja, siendo totalmente respetuosos con cualquier medida que se tome desde el Gobierno o el Parlamento de la Nación, sobre todo si tienen como fin la racionalización del gasto farmacéutico y un uso más racional de los medicamentos.

Logroño, 29 de enero de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0288

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.3. Pregunta con respuesta escrita relativa a la valoración por el Gobierno de los efectos que las medidas sobre el gasto farmacéutico, aprobadas por el Gobierno de la nación, van a tener sobre las farmacias de nuestra Comunidad Autónoma.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración por el Gobierno de los efectos que las medidas sobre el gasto farmacéutico aprobadas por el Gobierno de la nación van a tener sobre las farmacias de nuestra Comunidad Autónoma.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 30 de enero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

El Gobierno de La Rioja valora positivamente cualquier medida encaminada a racionalizar el gasto farmacéutico y que favorezca un uso más racional del medicamento.

El Gobierno de la Nación habrá valorado adecuadamente la repercusión sobre el sector farmacéutico de toda España, estando La Rioja y su sector farmacéutico en situación similar al resto del Estado, y también habrá valorado que la fórmula coste/beneficio será positiva para el conjunto del sector tanto en el Estado como en La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

**SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SEIC-0066 -0504189-

**Autores:** María Inmaculada Ortega Martínez, María Concepción Julia Arribas Llorente y Mariano Donamaría de Blas - Grupo Parlamentario Socialista.

**8.1. Comparecencia urgente del Consejero de Turismo y Medio Ambiente para explicar las medidas a adoptar para dar cumplimiento a la senten-**

**cia que anula el Decreto 42/1997, de 22 de agosto, que aprueba el Reglamento sobre el Régimen Económico-Financiero y Tributación del Canon de Saneamiento.**

**ACUERDO:**

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida **comparecencia**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes miembros de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, al amparo del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan comparecencia urgente del Consejero de Turismo y Medio Ambiente, para que explique las medidas que piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento a la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que anula el Decreto 42/1997, de 22 de agosto, que aprueba el Reglamento sobre el Régimen Económico-Financiero y Tributación del Canon de Saneamiento.

Logroño, 13 de diciembre de 2000. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, D. Mariano Donamaría de Blas y D.<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.: 5L/SEIC-0070 -0504475-**

**Autores:** María Victoria de Pablo Dávila, Ángel Antonio Fernández Íñiguez y Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**8.4. Comparecencia urgente del Consejero de Hacienda y Economía, para valoración de la evolución negativa del paro en La Rioja durante el año 2000 y actuaciones previstas por el Gobierno.**

**ACUERDO:**

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida **comparecencia**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Economía.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes miembros de la Comisión de Hacienda y Economía al amparo del vigente Reglamento de la Cámara solicitan comparecencia urgente del Consejero de Hacienda y Economía, para valoración de la evolución negativa del paro en La Rioja durante el año 2000 y actuaciones previstas por el Gobierno.

Logroño, 11 de enero de 2001. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, D. Pablo Rubio Medrano y D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SEIC-0071 -0504492-

**Autores:** José Luis Sanz Alonso, José Miguel Crespo Pérez y Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

**8.5. Comparecencia ante la Comisión correspondiente del Consejero de Turismo y Medio Ambiente para que explique los objetivos y planes de trabajo de la Sociedad de Desarrollo Turístico de La Rioja para el año 2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida **comparecencia**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo previsto en el vigente Reglamento de la Cámara solicita la comparecencia, ante la Comisión correspondiente del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Medio Ambiente a fin de que explique los objetivos y planes de trabajo de la Sociedad de Desarrollo Turístico de La Rioja para el año 2001.

Logroño, 15 de enero de 2001. Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, D. José Luis Sanz Alonso, D. José Miguel Crespo Pérez y D. Carlos Cuevas Villoslada.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SEIC-0075 -0504643-

**Autor:** Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

**5.2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para informar sobre la evolución de la enfermedad de la Encefalopatía Espongiforme Bovina en La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida **comparecencia**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

De acuerdo con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento del Parlamento, por parte del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se solicita comparecer en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural con el fin de informar sobre la evolución de la enfermedad de la Encefalopatía Espongiforme Bovina en La Rioja.

A cuyos efectos, con objeto de que se lleven a cabo los trámites pertinentes, se remite la citada solicitud.

Logroño, 30 de enero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0402 -0504612-

**Autor:** María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.1. Solicitud de información relativa a información y detalle de la cuantía económica de las becas concedidas a estudiantes riojanos que cursan sus estudios en la Universidad de La Rioja. Cursos 1999-2000 y 2000-2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Información y detalle de la cuantía económica de las becas concedidas a estudiantes riojanos que cursan sus estudios en la Universidad de La Rioja. Cursos 1999/2000 - 2000/2001.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0403 -0504613-

**Autor:** María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.2. Solicitud de información relativa a información y detalle de la cuantía económica de las becas concedidas a estudiantes riojanos que cursan sus estudios en otras Universidades. Cursos 1999-2000 y 2000-2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Información y detalle de la cuantía económica de las becas concedidas a estudiantes riojanos que cursan sus estudios en otras Universidades: Cursos 1999/2000 - 2000/2001.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0404 -0504614-

**Autor:** María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.3. Solicitud de información relativa a información del número de becas concedidas a estudiantes riojanos que cursan sus estudios en otras Universidades. Cursos 1999-2000 y 2000-2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Información del número de becas concedidas a estudiantes riojanos que cursan sus estudios en otras Universidades: Cursos 1999/2000 - 2000/2001.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0405 -0504615-

**Autor:** María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.4. Solicitud de información relativa a relación nominal de todos los alumnos que reciben becas especificando cuantía individualizada de las mismas, y si la beca es para cursar estudios en la Universidad de La Rioja u otra Universidad. Cursos 1999-2000 y 2000-2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dis-

puesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación nominal de todos los alumnos que reciben becas especificando cuantía individualizada de las mismas, especificando si la beca es para cursar estudios en la Universidad de La Rioja u otra Universidad. Cursos 1999/2000 - 2000/2001.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0406 -0504616-

**Autor:** María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.5. Solicitud de información relativa a costes que los estudiantes riojanos deben abonar a la Universidad de La Rioja como consecuencia de traslados de expedientes a otras Universidades.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Información sobre costes que los estudiantes riojanos deben abonar a la Universidad de La Rioja como consecuencia de traslados de expedientes a otras Universidades.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0408 -0504618-

**Autor:** María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.7. Solicitud de información relativa a relación del número de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos en todos los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, excepto Logroño, niveles Primaria y Secundaria: Cursos 1999-2000 y 2000-2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación del número de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos en todos los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, excepto Logroño, niveles Primaria y Secundaria: Cursos 1999/2000 - 2000/2001.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio.

**Expte.:** 5L/SIDI-0409 -0504619-

**Autor:** María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.8. Solicitud de información relativa al número de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos en Logroño, niveles de Primaria y Secundaria: Cursos 1999-2000 y 2000-2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación del número de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos en Logroño, niveles Primaria y Secundaria: Cursos 1999/2000 - 2000/2001.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0410 -0504620-

**Autor:** María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.9. Solicitud de información relativa a número de profesores contratados e interinos, especificando su especialidad, que prestaron unos servicios en la Comunidad Autónoma de La Rioja curso 1999-2000, niveles Educación Infantil, Primaria y Secundaria.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parla-

mento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Número de profesores contratados e interinos, especificando su especialidad, que prestaron unos servicios en la Comunidad Autónoma de La Rioja curso 1999-2000, niveles Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0411 -0504621-

**Autor:** María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.10. Solicitud de información relativa a número de profesores que atienden las aulas de Educación Compensatoria, niveles Primaria y Secundaria.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José

Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Número de profesores que atienden las aulas de Educación Compensatoria, niveles Primaria y Secundaria.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0412 -0504622-

**Autor:** María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.11. Solicitud de información relativa al número de profesores contratados e interinos, especificando su especialidad, que vienen prestando sus servicios durante el presente curso en esta Comunidad Autónoma de La Rioja, curso 1999-2000, niveles Educación Infantil, Primaria y Secundaria.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el

Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Número de profesores contratados e interinos, especificando su especialidad, que vienen prestando sus servicios durante el presente curso en esta Comunidad Autónoma de La Rioja, curso 1999-2000, niveles Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0413 -0504623-

**Autor:** María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.12. Solicitud de información relativa a número**

**de alumnos de Educación Compensatoria atendidos en cada centro.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Número de alumnos de Educación Compensatoria atendidos en cada centro.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0414 -0504624-

**Autor:** María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.13. Solicitud de información relativa al número de aulas de Educación Compensatoria en funcionamiento durante el presente curso en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Número de aulas de Educación Compensatoria en funcionamiento durante el presente curso en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0415 -0504625-

**Autor:** María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.14. Solicitud de información relativa a detalle de los Centros educativos sostenidos con fondos públicos, donde se encuentran funcionando las aulas.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Detalle de los Centros educativos sostenidos con fondos públicos, donde se encuentran funcionando las aulas.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del

Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0416 -0504629-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.15. Solicitud de información relativa a relación de entidades cuya finalidad es la organización de ferias, mercados, congresos, que están inscritas en el registro de asociaciones profesionales de la Comunidad Autónoma.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja

la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de entidades cuya finalidad es la organización de ferias, mercados, congresos, que están inscritas en el registro de asociaciones profesionales de la Comunidad Autónoma.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0417 -0504631-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.16. Solicitud de información relativa a relación de establecimientos hosteleros (restaurantes) de Santo Domingo de la Calzada, que han regularizado su situación en el último año ante la Consejería de Turismo y Medio Ambiente.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de establecimientos hosteleros (restaurantes) de Santo Domingo de la Calzada, que han regularizado su situación en el último año ante la Consejería de Turismo y Medio Ambiente.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0418 -0504632-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.17. Solicitud de información relativa a relación de asociaciones de carácter turístico que están inscritas en el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por

la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de asociaciones de carácter turístico que están inscritas en el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0419 -0504633-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.18. Solicitud de información relativa a copia de estatutos de la Asociación de profesionales de maquinaria, enología y accesorios de Bodega-Callado.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de estatutos de la Asociación de profesionales de maquinaria, enología y accesorios de Bodega-Calado.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0420 -0504634-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Gru-

po Parlamentario Socialista.

**4.19. Solicitud de información relativa a relación de asociaciones de profesionales que han recibido subvenciones a lo largo de los años 1999 y 2000, para la organización de ferias, congresos, mercados, exposiciones, detallando cuantía subvencionada, importe total de la actividad y finalidad de la misma.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de asociaciones de profesionales que han recibido subvenciones a lo largo de los años 1999 y 2000, para la organización de ferias, congresos, mercados, exposiciones, y, en cada uno de los casos, detallando la cuantía subvencionada, el importe total de la actividad y la finalidad de la misma.

Logroño, 29 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0421 -0504683-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.20. Solicitud de información relativa a relación de funcionarios, con indicación del puesto que desempeñan, que han solicitado y a los que la Administración ha concedido prórroga para la jubilación forzosa.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información para su contestación por escrito:

Relación de funcionarios, con indicación del puesto que desempeñan, que han solicitado y a los que la Administración ha concedido prórroga para la jubilación forzosa.

Logroño, 2 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0422 -0504684-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.21. Solicitud de información relativa a relación de las medidas que ha llevado a cabo el Gobierno para comprobar la retirada del mercado del pienso que contenía harinas de carne, fabricado y distribuido con anterioridad a la prohibición de utilizar proteínas animales, para la alimentación de animales de granja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado adscrito al Gru-

po Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de las medidas que ha llevado a cabo el Gobierno para comprobar la retirada del mercado (almacenes mayoristas, minoristas, distribuidores, fábr-

cas de pienso) del pienso que contenía harinas de carne, fabricado y distribuido con anterioridad a la prohibición de utilizar proteínas animales, para la alimentación de los animales de granja.

Logroño, 2 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.







PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	5.000 pts.
Número suelto .....	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	6.000 pts.
Número suelto .....	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.